

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28303 MATARÓ

Doña Dolores Velasco Mesa, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber: Número de asunto. Concurso consecutivo 1062/2018. Sección: C NIG: 0812142120188031652.

Fecha del auto de declaración. 20 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO. Entidad concursada. MARIA PILAR BALBOA GARCÍA

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: ALBERT SANJUAN MARTÍNEZ. Dirección postal: C/ Mallorca, 214, 5.º, 1.ª, de BARCELONA Dirección electrónica: sanjuan@adcsbufet.com

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 19 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Dolores Velasco Mesa.

ID: A190037294-1